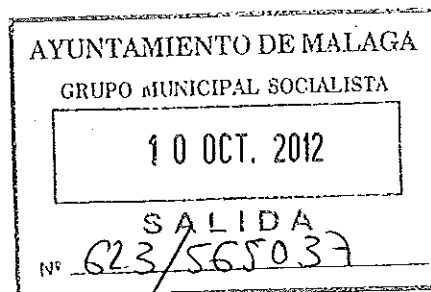




SECCION DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA
FECHA
Mes. Año.

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, relativa a ocupación de los BAÑOS DEL CARMEN.

Después de que el proyecto de regeneración de la playa y de recuperación de los Baños del Carmen no aparezca entre las partidas de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2012, la Subdelegación del Gobierno de Málaga anunció el 23 de abril que iba a iniciar el procedimiento administrativo para el desalojo de los 'okupas' asentados desde hace casi dos años en los Baños del Carmen, algo que espera conseguir en "un mes o mes y medio". Por su parte, el Ayuntamiento se ofreció a colaborar de forma inmediata con 570.000 euros para la mejora de este entorno, con actuaciones como la demolición del muro. Recientemente ha habido manifestaciones vecinales reclamando el patrimonio público de suelo y la recuperación del entorno

Sin dar respuesta a las últimas manifestaciones vecinales de este mismo verano de 2012, finalmente el desalojo del campamento okupa se produjo el pasado 2 de octubre y quedó demostrado que podía haberse procedido de esta manera hace muchos años, evitando molestias innecesarias y argumentos de confrontación sobre competencias que no venían al caso.

Posteriormente, el Alcalde de Málaga ha anunciado que pasaría las facturas al concesionario, renunciando a llevar a cabo una serie de actuaciones en cuanto se produjera el desalojo, que pasarían por demoler el muro por cuestiones de seguridad, lo que daría mayor permeabilidad; hacer un paseo peatonal que conecte Pedregalejo con la zona del balneario y El Morlaco, o la mejora de jardines. Al parecer la cuantía del proyecto subió por razones desconocidas a 700.000 €.

Las competencias son del Estado en lo que a la ocupación ilegal de los Baños del Carmen se refiere, pero se trata de problemas de orden público en terrenos estatales; es decir, Policía y Demarcación de Costas. Los servicios jurídicos de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, que concluye que **"estas ocupaciones ilegales constituyen ocupaciones de dominio público marítimo-terrestre sin mediar título habilitante para ello, por lo que, de conformidad con el régimen de distribución de competencias establecido en el R.D. 62/2011, de 21 de enero, de traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, corresponde a la Demarcación de Costas el ejercicio de las funciones para el restablecimiento del orden jurídico perturbado"**.





Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Pero estas circunstancias no han restado opacidad al procedimiento seguido. El proyecto se oculta, el presupuesto se cambia a escondidas y el proceso es completamente secreto. La propuesta del Ayuntamiento sigue sin conocerse, el expediente no se ha iniciado y el proyecto se oculta en su totalidad, sea quien sea quien lo ejecute o costee.

Sorprendentemente, en estos últimos días hemos leído en los medios de comunicación, que hay conversaciones entre Ministerio y concesionaria para plantear el uso privativo de ese espacio para un centro de talasoterapia y otros usos bajo nueva concesión.

Este último plan va radicalmente en contra de lo consensuado con vecinos y representantes ciudadanos, de lo aprobado mediante Plan Especial, de lo acordado entre las distintas administraciones públicas, y desde luego, con lo aprobado en diferentes comisiones y plenos del Ayuntamiento de Málaga, donde el Partido Popular ha mantenido hasta la saciedad que el proyecto de los Baños del Carmen se cumpliera.

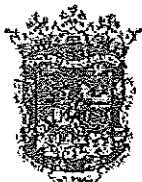
Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, solicita a la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero: Que se presente el Plan de Usos y Estado Provisional, y el Proyecto de Urbanización correspondiente, para la utilización de los terrenos del antiguo camping de los Baños del Carmen, con el Presupuesto definitivo de desmontaje de muros, poda y reposición de árboles, etc.

Y que se haga una presentación pública a esta Comisión de Pleno, con asistencia de las AA.VV. y entidades afectadas, contando con un plazo de alegaciones para poder ejercer los derechos de participación pública previstos en la ley.

Segundo: Que se establezcan las medidas previstas dentro de las competencias municipales, que se fije y presupueste el alcance de dichas actuaciones, detallando los gastos pasados al concesionario por el desalojo y los que tengan que ver con el Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Tercero: Que se mantenga el compromiso municipal respecto del proyecto aprobado y en vigor para los Baños del Carmen, manteniendo su uso y disfrute público, desechando proyectos que no se consensuen con la ciudadanía y partidos políticos.

Málaga 10 de octubre de 2012

Fdo.- María Gámez Gámez
Portavoz Grupo Municipal Socialista